

Bogotá D.C., Septiembre 14 de 2015

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN - ICFES**

Carrera 7 No. 32 - 12

marango@icfes.gov.co

kduarte@icfes.gov.co

csortiz@icfes.gov.co

Ciudad.

REFERENCIA: Observaciones a las propuestas presentadas por los diferentes Oferentes al Proceso Convocatoria ICFES CP-011-2015

Respetados Señores:

Por medio de la presente y dentro del plazo establecido ponemos en consideración de la Entidad las siguientes observaciones a las propuestas presentadas por los diferentes oferentes al proceso de la referencia:

**PROPUESTA PRESENTADA POR CARVAJAL TECNOLOGÍA Y
SERVICIOS**

1. A folios 71 a 127 el Oferente CARVAJAL presenta Certificación, Pliego de Condiciones y Contrato No. 248 de 2013 de la RNEC, el cual relaciona en el Formato No. 3 como soporte de la experiencia requerida en:

- El Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, en el cual al revisarlo integralmente, no se determina en forma clara y expresa que el reclutamiento de Recurso Humano sea **"igual o superior a 20.000 personas"**.



SI 009-1



SC 3285-1



- Igualmente, presenta los mismos documentos como soporte de la experiencia requerida en Organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas, en la cual tampoco es posible determinar la realización de las actividades con un número **"igual o superior a 20.000 personas"**, tal como se solicita en el en el pliego de condiciones de la Convocatoria.
2. A folios 129 a 164 el Oferente CARVAJAL presenta Certificación, Pliego de Condiciones y Contrato No. 51-2012 de DPS, el cual relaciona en el Formato No. 3 como soporte de la experiencia requerida en:
- El Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, en el cual al revisarlo integralmente, no se determina en forma clara y expresa que el reclutamiento de Recurso Humano sea **"igual o superior a 20.000 personas"**.
 - Igualmente, presenta los mismos documentos como soporte de la experiencia requerida en Organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas, en la cual tampoco es posible determinar la realización de las actividades con un número **"igual o superior a 20.000 personas"**, tal como se solicita en el en el pliego de condiciones de la Convocatoria.
3. A folios 166 a 164 el Oferente CARVAJAL presenta Certificación, Pliego de Condiciones de Acción Social y Convenio No. LPI-FA-001-2008 de DPS, el cual relaciona en el Formato No. 3 como soporte de la experiencia requerida en:
- El Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, en el cual al revisarlo integralmente, no se determina en forma clara y expresa



SI 009-1



SC 3285-1



que el reclutamiento de Recurso Humano sea **"igual o superior a 20.000 Personas"**

- Igualmente, presenta los mismos documentos como soporte de la experiencia requerida en Organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas, en la cual tampoco es posible determinar la realización de las actividades con un número **"igual o superior a 20.000 personas"**.

4. Gerente de Proyecto Profesional Merly Yessenia García Peña - Folios 224 a 238

- A Folio 225 el Oferente aporta Formato No. 4 del Perfil postulado para el Cargo referenciado, el cual no está firmado por el Representante Legal.
- A Folio 234, se aporta título de Especialista en Gerencia de Proyectos **de Sistemas**, el cual no cumple con el requerido, toda vez que la Entidad requiere taxativamente "Especialización o Maestría en Gerencia de Proyectos", más no un título similar o afín; adicionalmente el presentado fija límite a proyectos de Sistemas.
- A Folios 236 y 237, se aporta certificación de experiencia expedida por el mismo Oferente en la cual se evidencian 2 periodos laborados, de los cuales:

Del 09 de Junio de 2005 al 13 de Julio de 2012, no menciona el cargo ni detalla las funciones desempeñadas durante este periodo.

Del 05 de Abril de 2013 a la fecha, se toma como última fecha la de expedición de la certificación 07 de Septiembre 2015, desempeñando el cargo de Gerente de Proyectos vertical industria, con la función de dirigir la operación de actividades logísticas propias de los proyectos.



SI 009-1



SC 3285-1



De acuerdo a lo antes mencionado el perfil no cumpliría con el tiempo requerido de 10 años, toda vez que en el primer periodo relacionado, no se evidencia cargo ni funciones que corroboren experiencia en *dirección de actividades de logística para la ejecución de proyectos*.

Adicionalmente, sumados los 2 periodos, sólo certificaría 9,52 años, como se muestra a continuación, por lo tanto, tampoco cumple con lo solicitado:

| EXPERIENCIA LABORAL | | | | | | |
|---|---------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|-------------|
| N° DE ORDEN | Entidad Contratante | Cargo Desempeñado | FECHA | | EXPERIENCIA EN AÑOS | ACTIVIDADES |
| | | | INICIACIÓN | TERMINACIÓN | | |
| | CARVAJAL | GERENTE DE PROYECTOS VERTICAL | 5 de abril de 2013 | 7 de septiembre de 2015 | 2,4 | |
| | CARVAJAL | NO ESPECIFICA | 9 de junio de 2005 | 13 de julio de 2012 | 7,1 | |
| | | | | | 0,0 | |
| TIEMPO DE EXPERIENCIA | | | | | 9,52 | |
| NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PROPUESTA: MERLY YESSSENIA GARCÍA PEÑA | | | | | | |

- A Folio 238, el oferente aporta certificación expedida por STAFFING, en la cual no se evidencia actividades o funciones que corroboren experiencia en la *Dirección de actividades de logística para la ejecución de proyectos*.
- El Oferente no aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios – COPNIA del perfil postulado.

5. Coordinador Nacional de Personal Profesional Rosabel Maritza Arboleda Torijano – Folio 239 a 248

- A Folio 240 el Oferente aporta Formato No. 4 del Perfil postulado para el Cargo referenciado, el cual no está firmado por el Representante Legal.
- El Oferente no aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios – COPNIA del perfil postulado.



SI 009-1



SC 3285-1



6. Coordinador de Informática Profesional Yonny Javier Bejarano Acosta – Folio 249 a 266

- A Folio 250 el Oferente aporta Formato No. 4 del Perfil postulado para el Cargo referenciado, el cual no está firmado por el Representante Legal.
- A Folio 263- 264 se aporta certificación expedida por ECCI Escuela Tecnológica desempeñando el cargo de WEB MASTER en el Departamento de Informática y Redes, en la cual no se evidencia experiencia como *Coordinador en actividades relacionadas con la administración de bases de Datos*, como es requerido por la Entidad
- El Oferente no aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios – COPNIA del perfil postulado.

7. Auxiliar Financiero Profesional Dufay Perlaza Apolindar – Folio 267 a 281

- A Folio 268 el Oferente aporta Formato No. 4 del Perfil postulado para el Cargo referenciado, el cual no está firmado por el Representante Legal.
- A Folios 280-281 el profesional aporta certificación expedida por el mismo Oferente Carvajal, en la cual menciona como cargo desempeñado CONTADOR Jr. Contabilidad, pero al revisar detalladamente el documento, se evidencia que las actividades o funciones desempeñadas no corresponden a las actividades propias del área contable o financiera, toda vez que se relacionan más con actividades de gestión laboral.

8. Coordinador de Aseguramiento de Calidad Profesional Leidy Diana Ceferino Gordillo – Folio 282 a 289

- A Folio 283 el Oferente aporta Formato No. 4 del Perfil postulado para el Cargo referenciado, el cual no está firmado por el Representante Legal.



SI 009-1



SC 3285-1



- El Oferente no aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - COPNIA del perfil postulado.
9. **Coordinador de Logística** Profesional Carolina Castaño Boada - Folios 290 a 298
- A Folio 291 el Oferente aporta Formato No. 4 del Perfil postulado para el Cargo referenciado, el cual no está firmado por el Representante Legal.
 - El Oferente no aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - COPNIA del perfil postulado.
10. A Folios 305 a 310, los Formatos No. 6 Bonificación Delegados, Formato No. 8 Descuento por Rango y Formato No. 9 Apoyo a la Industria Nacional entregados por el Oferente CARVAJAL, no se encuentran firmados por el Representante Legal del mismo.
11. Revisada la totalidad de la propuesta presentada por el Oferente CARVAJAL no se evidencia la presentación del Anexo Técnico de acuerdo a requerimiento mencionado en el Numeral 7.13 del Pliego de Condiciones el cual cita:
- 7.1.3. Los proponentes deben presentar la oferta y los formatos indicados en el pliego de condiciones ~~Y el anexo Técnico en medio físico~~, debidamente suscritos por las personas competentes, cuando a ello haya lugar; adicionalmente, deberá entregar una copia en medio magnético (en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y los cuadros en Excel) .
12. Revisada la totalidad de la propuesta presentada por el Oferente CARVAJAL no se evidencia la presentación de la certificación de la composición accionaria requerida en el Numeral 5.4.5 del Pliego de Condiciones el cual cita:
- 5.4.5 Certificación expedida por el representante legal, el contador y el revisor fiscal o auditor externo, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor interno (Controller), que identifique en forma clara y precisa quién o quiénes ostentan la condición de Beneficiarios Reales o Controlantes del proponente individual o de los integrantes de proponentes plurales, así como la composición accionaria o de cuotas o partes de interés social, salvo que el capital se encuentre listado en bolsas de valores o que se trate de sociedades anónimas.



SI 009-1



SC 3285-1



Por las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad declarar como **NO CUMPLE**, la propuesta presentada por el oferente **CARVAJAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS**.

PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO ATI-UGC Conformado por ATI INTERNACIONAL S.A.S., y UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

1. A Folios 15 a 21 el Consorcio aporta certificado de Existencia y Representación Legal de ATI INTERNACIONAL, donde no se evidencia claramente dentro de su objeto social relación con actividades o servicios de logística.
2. A Folios 30 a 66 el Consorcio aporta reforma Estatutaria de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, donde no se puede verificar si el objeto social de la misma tiene relación con actividades o servicios de logística Folio 36
3. A Folio 96 el Consorcio aporta Certificado de pago de aportes parafiscales de ATI INTERNACIONAL, el cual no certifica el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, de acuerdo a requerimiento del numeral 5.4.4.
4. A Folio 100 el Consorcio aporta Certificado de pago de aportes parafiscales de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, el cual no certifica el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, de acuerdo a requerimiento del numeral 5.4.4.
5. A Folio 106 el Consorcio aporta Registro Único Tributario - RUT de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, el cual no se encuentra debidamente actualizado de acuerdo a requerimiento del numeral 5.1.6
6. A Folios 124 a 143 el Consorcio aporta Certificación y Contrato No. 025 suscrito entre DPS y la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, el



SI 009-1



SC 3285-1



cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:

- El Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, en el cual al revisarlo integralmente, no se determina en forma clara y expresa que el reclutamiento de Recurso Humano sea **"igual o superior a 20.000 personas"**.
7. A Folios 144 a 174 el Consorcio aporta Certificación y Contrato No. 094 suscrito entre ACCIÓN SOCIAL y la UNIÓN TEMPORAL MUJERES AHORRADORAS EN ACCIÓN integrada por la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, el cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:
- El Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, en el cual al revisarlo integralmente, no se determina en forma clara y expresa que el reclutamiento de Recurso Humano sea **"igual o superior a 20.000 personas"**, la relación de personas (mujeres) que se evidencia en el contrato es la cantidad potencial de mujeres a *atender* por parte de la Unión Temporal más no de la cantidad de personal *contratado* por la misma.
8. A Folios 175 a 177 el Consorcio aporta Certificación suscrita entre el ICFES y ATI INTERNACIONAL, la cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:
- El Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, dentro de la misma se evidencia el reclutamiento de recurso humano en un número de 7.455 personas, el cual no cumple con la cantidad requerida **igual o superior a 20.000 personas**.



SI 009-1



SC 3285-1



9. A Folios 179 a 211 el Consorcio aporta Certificación expedida por MEDIWIN EDUCACIÓN UT y Contrato No. 921 de 2008 suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y CONSORCIO ATI INTERNACIONAL & BRAIN LTDA, la cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:

- Organización de actividades a nivel nacional en un número **igual o superior a 200 municipios**, donde se evidencia únicamente el nombramiento de 14 territoriales y **44 municipios** sin la relación clara y expresa, que la ejecución del contrato haya sido en un número **igual o superior a 200 municipios**, adicionalmente quien certifica los % de participación no es el Ministerio de Educación con quien se suscribió el Contrato sino MEDIWIN EDUCACIÓN UT.

10.A Folios 212 a 238 el Consorcio aporta Certificación expedida por SCAIN SILVA CARREÑO y Contrato No. 451 de 2012 suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y ATI INTERNACIONAL LTDA, la cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:

- Organización de actividades a nivel nacional en un número **igual o superior a 200 municipios**, donde se evidencia únicamente el nombramiento de 11 Entes territoriales y cobertura en **99 municipios** sin la relación clara y expresa, que la ejecución del contrato haya sido en un número **igual o superior a 200 municipios**.
- Sumadas las Dos (2) certificaciones aportadas como soporte a la experiencia requerida en Organización de actividades a nivel nacional en un número **igual o superior a 200 municipios**, **acreditarian únicamente 143 municipios**.

11. A Folios 240 a 291, el Consorcio aporta Certificación correspondiente al Cto. No. 991 de 2007 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y CONSORCIO INTERVENTORES ASOCIADOS integrado por ATI INTERNACIONAL



SI 009-1



SC 3285-1



LTDA, la cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:

- Organización de actividades a nivel nacional con un **número igual o superior a 20.000 personas**, en la cual no se evidencia o no se determina clara y expresamente la Organización de las actividades con **número igual o superior a 20.000 personas**.

12.A Folios 292 a 315 el Consorcio aporta Certificación y Contrato No. 487 de 2014 suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y CONSORCIO MEN-04-2014 integrado por ATI INTERNACIONAL S.A.S., la cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:

- Organización de actividades a nivel nacional con un **número igual o superior a 20.000 personas**, en la cual no se evidencia o no se determina clara y expresamente la Organización de las actividades con **número igual o superior a 20.000 personas**.

13.A Folios 316 a 350 el Consorcio aporta Certificación y Contrato No. 1231 de 2013 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y ATI INTERNACIONAL LTDA., la cual relaciona en el Formato No. 3 (Folio 121) como soporte de la experiencia requerida en:

- Organización de actividades a nivel nacional con un **número igual o superior a 20.000 personas**, donde se evidencia la Organización de actividades a Nivel Nacional, pero con la relación expresa de **144 personas** como mínimo para la ejecución del proyecto.



SI 009-1



SC 3285-1

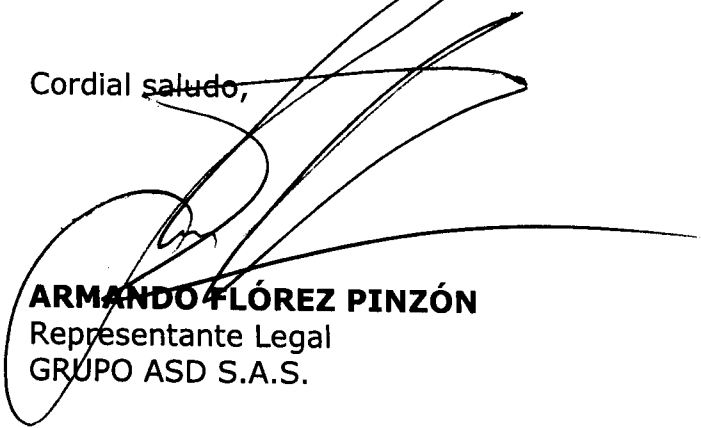


El número de profesionales por UGC Para la ejecución del contrato se detallan en el siguiente cuadro:

| Cantidad de Plazas | Cargo |
|--------------------|-----------------------------------|
| 1 | Coordinador general |
| 1 | Asistente administrativo |
| 5 | Coordinador Técnico de Macro zona |
| 137 | Facilitadores |

Por las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad declarar como NO CUMPLE, la propuesta presentada por el oferente **CONSORCIO ATI-UGC Conformado por ATI INTERNACIONAL S.A.S., y UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.**

Cordial saludo,



ARMANDO FLÓREZ PINZÓN
Representante Legal
GRUPO ASD S.A.S.



SI 009-1



SC 3285-1

